Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 642/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al bodegón "Carmen Boedo", por su aporte a la identidad del barrio de Boedo.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa en dicho establecimiento, ubicado en la calle Castro 1635, de esta Ciudad, con el siguiente texto:

"(Logo de la Legislatura)
Carmen Boedo
Declarado Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026"

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.17 13:39:06 -03:00
Director de Despacho Parlamentario